



OFICIO N° 102149
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 05 de mayo de 2025

El Diputado señor VÍCTOR ALEJANDRO PINO FUENTES, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el pago de la deuda que esa Delegación mantiene con los proveedores de agua a través de camiones aljibes en la provincia del Elqui, Región de Coquimbo, teniendo presente que según la información que ha sido expuesta públicamente por dichos proveedores, esta deuda data desde el mes de octubre de 2024, remitiendo los antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE COQUIMBO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7C032610063890D0



Valparaíso, 02 de mayo de 2025

SEÑOR JOSE MIGUEL CASTRO BASCUÑAN

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE

PRESENTE:

Junto con saludar cordialmente, solicito por su intermedio conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18.918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se sirva disponer que se oficie a don GALO LUNA PENNA, Delegado Presidencia de la Región de Coquimbo, con el objeto de solicitar que este se sirva informar respecto del pago de la deuda que esa delegación mantiene con los proveedores de agua a través de camiones aljibes en la provincia del Elqui, región de Coquimbo, teniendo presente que según la información que ha sido expuesta públicamente por dichos proveedores, esta deuda data desde el mes de octubre de 2024, por lo tanto se requiere que la autoridad individualiza, informe sobre los siguientes puntos:

- 1.- Si es efectivo o no que la Delegación Presidencial, mantiene deuda con los proveedores de camiones aljibes desde octubre del año 2024.
- 2.- De existir la deuda señalada, informar los motivos fundado del porque se ha generado esa deuda y las razones por las que a la fecha esta no ha sido saldada con los proveedores.
- 3.- Asimismo, de confirmar la existencia de deuda, informar cuales son las medidas formales que esa Delegación Presidencial esta adoptando para pagar los servicios adeudados, tiempo y forma en que se gestionaran dichos pagos.

Se solicita que la información requerida sea remitida dentro de un plazo razonable y oportuno a contar de la recepción del requerimiento, teniendo presente la grave afectación que esta situación provoca en la continuidad de la entrega del recurso hídrico a los habitantes de la provincia del Elqui.

Atentamente.

Víctor Pino Fuentes

H. Diputado

Región de Coquimbo | Distrito N° 5

Cámara de Diputados de Chile
Av. Pedro Montt s/n, Congreso Nacional, Valparaíso
Correo electrónico: victor.pino@congreso.cl

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VÍCTOR PINO F.

